Ayuntam.to

En la Villa y Corte de Madrid a veinte y quatro de Enero de mil y seiscientos y treinta y quatro años, estando en las Casas de Ayuntamiento de esta Villa, los Señores Corregidor y Regidores de ella, que abajo firmaron, juntos y congregados en Ayuntamiento General, como lo han de uso y costumbre, para tratar y conferir las cosas tocantes al Real servicio de Dios y de su Magestad, bien y utilidad de la República, y Pósitos de ella, y Pan de Cruz de esta Villa, y para lo infrascripto, estando presentes los Señores Don Luis de Toledo y Ossorio, Caballero del Orden de Santiago, Corregidor, Don Juan Fernandez Pacheco, Don Diego de Godinez, Don Antonio de Contreras, Don Gonçalo Muñoz de Luna, Don Antonio de Ulloa, Don Juan de Chaves, Don Gonçalo Muñoz de Salcedo, Don Juan de Ulloa, Don Gaspar de Ribadeneyra, Don Juan de Luna, Don Antonio de Contreras, Don Pedro Manuel